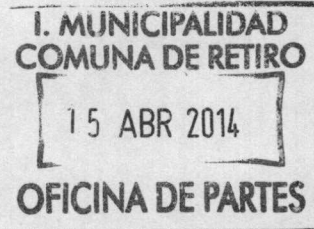


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.374

RETIRO, 14 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARIA LASTRA ARAVENA
RUT	:	N° 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	14/04/2014 a.m.
HASTA	:	14/04/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Control dental con su hija.

NOMBRE	:	SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ
RUT	:	N° 8.016.460-2
CARGO	:	Auxiliar Conductor
DESDE	:	16/04/2014
HASTA	:	16/04/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Control médico en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep